

# Atenuación de Alícuotas de Retención y Percepción

Res.329/AGIP/2019

## Trámite Online

Registro destinado a contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que presentan saldos a favor permanentes a consecuencia de los Regímenes de Retención o Percepción no susceptibles de ser compensados en el corto plazo.

# Atenuación de Alícuotas de Retención y Percepción

Ingrese a [www.agip.gob.ar](http://www.agip.gob.ar)  
y haga click en **Clave Ciudad**



EN CONTACTO

@AGIP\_BA

CHAT ONLINE

147

INFOAGIP

BÚSQUEDA



VENCIMIENTOS  
DEL MES

INGRESO CON  
CLAVE CIUDAD

AGIP continúa trabajando  
de manera Online



## Plan de Facilidades vigente para todos los impuestos

Alcanza obligaciones vencidas, correspondientes a todos los impuestos, en instancia administrativa o judicial. Sin límite de montos y hasta en 36 cuotas.

LEER MÁS

## CANAL DE AUTOGESTIÓN (24X7)

TU BOLETA TU DDJJ/VEP CÓMO PAGAR CENTRO AYUDA

## BUSCADOR DE TRÁMITES

TODOS IIBB INM/ABL PATENTES OTROS

Ingrese nombre del trámite o impuesto

Q BUSCAR

TRANSPARENCIA

PLANES DE FACILIDADES

NORMATIVA

AGENTES DE RECAUDACIÓN

EDUCACIÓN TRIBUTARIA

ACERCA DE ESTE SITIO  
AVISO LEGAL

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Buenos Aires



Administración Gubernamental  
de Ingresos Públicos

# Atenuación de Alícuotas de Retención y Percepción

Si es la primera vez que accede por este trámite deberá adherir el servicio denominado **“Atenuación de Alícuotas de Retención-Percepción”**



Clave Ciudad

[Volver](#)

## Asignación del Servicio

Razón Social: **EMPRESA COMERCIAL S.R.L.** CUIT: **20-14111111-4** Nivel: **2**

### Servicios Asignados +

Representado		Autorizante		Servicio	Revocar
CUIT	Razón Social	CUIT	Razón Social		
20-14111111-4	EMPRESA COMERCIAL S.R.L.	20-14111111-4	EMPRESA COMERCIAL S.R.L.	Gestion-AR Agtes. de Recaudacion	
20-14111111-4	EMPRESA COMERCIAL S.R.L.	20-14111111-4	EMPRESA COMERCIAL S.R.L.	Declaración Jurada Anual IB	
20-14111111-4	EMPRESA COMERCIAL S.R.L.	20-14111111-4	EMPRESA COMERCIAL S.R.L.	Ingresos Brutos	
20-14111111-4	EMPRESA COMERCIAL S.R.L.	20-14111111-4	EMPRESA COMERCIAL S.R.L.	Alta DDJJ Escribanos ext Jurisdicción	
20-14111111-4	EMPRESA COMERCIAL S.R.L.	20-14111111-4	EMPRESA COMERCIAL S.R.L.	Mecenazgo - Participación Cultural	
20-14111111-4	EMPRESA COMERCIAL S.R.L.	20-14111111-4	EMPRESA COMERCIAL S.R.L.	Grandes Contribuyentes AP, ABL y PAT	

### Asignación de Servicio

Representado: **EMPRESA COMERCIAL S.R.L. [20-14111111-4] - Administrador**

Servicio: **Atenuación Alícuotas de Retención-Percepción**

Representante: **20-14111111-4**

# Atenuación de Alícuotas de Retención y Percepción

Una vez adherido el servicio, regrese a la pantalla anterior con el botón volver y podrá visualizarlo en la lista de Servicios Adheridos.



Clave Ciudad

Salir

RAZON SOCIAL	ERRECOR CORPORATION		
CUIT	20111111-4	NIVEL	2

## Servicios

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Tenga en cuenta esto cuando configure su navegador.

## Administración y Subadministración

En esta opción se podrán observar las representaciones ya otorgadas para utilizar servicios en nombre de otros.

## Domicilio Fiscal Electrónico

Domicilio Fiscal Electrónico  
Usted no tiene notificaciones pendientes

## Webservices

Este es un servicio por el cual se gestionan los permisos para que organismos ajenos a la AGIP puedan conectarse directamente a nuestros aplicativos o de terceros utilizando Certificados Digitales.

## Aplicaciones

Son aquellas Asignaciones de Servicios para sí mismo o para terceros.

## Seleccione un Representado

BAE - BALBOSTIN, ERRECOR [v]

Alta DDJJ Escribanos ext. Jurisdicción

Alta DDJJ Escribanos ext. Jurisdicción

Atenuación Alícuotas de Retención-Percepción

Atenuación Alícuotas de Retención-Percepción

Certificado Valuatorio

# Atenuación de Alícuotas de Retención y Percepción

Con el botón **Nuevo Reclamo** podrá iniciar el trámite online

**AGIP**  
Administración Gubernamental  
de Ingresos Públicos

**Buenos Aires Ciudad**

Solicitud de Atenuación de Alícuota de Retención/Percepción | Reclamos | Actualizar Email | Información Operatoria | Ayuda | Salir

## Reclamos

CUIT: 2024227700+ | Razón Social: [REDACTED]

Detalle/Causales: Saldo a favor generado por aplicación de los Regímenes de Recaudación ISIB.

Nro	Fecha	Descripcion ↑↓	Estado	Operador	Acciones
Sin registros que mostrar					

« Pagina 0 de 0 » 10 ▾

**Nuevo Reclamo**

Administración Gubernamental  
de Ingresos Públicos

Cuando haya finalizado el trámite podrá ver aquí el reclamo y su estado

# Atenuación de Alícuotas de Retención y Percepción

Podrá ver los campos a completar. Deberá realizar una breve descripción y podrá adjuntar un archivo.



Atenuación de Alícuota de Retención/Percepción

Reclamos

Actualizar Email

Información Operatoria

Ayuda

Salir

[Volver](#)

## Nuevo Reclamo

CUIT: ██████████ Razón Social: ██████████

Tipo de Reclamo

Atenuac. Alícuota

Régimen

Seleccione un Régimen

Teléfonos

Correo Registrado

contacto@ivonbacaicoa.com

Motivo del Reclamo (1000 caracteres max.)

El saldo a favor generado no puede ser inferior a 2 (dos) veces el impuesto determinado promedio de los 6 (seis) anticipos declarados anteriores a la presentación.

Adjuntar Archivo (200KB max)

Adjuntar

Deberá acreditar la existencia del saldo a favor, fundamentando que el mismo no podrá ser consumido en los próximos 6 (seis) meses

Observaciones del Archivo Adjuntado

Enviar Reclamo

Al finalizar haga click en el botón "Enviar Reclamo"

# Atenuación de Alícuotas de Retención y Percepción

Al enviar el Reclamo volverá a la primer pantalla en donde aparecerá generado con un número de identificación y el estado **“En Proceso”**.



Solicitud de Atenuación de Alícuota de Retención/Percepción

Reclamos

Actualizar Email

Información Operatoria

Ayuda

Salir

## Reclamos

CUIT: 2072222222

Razón Social: [Redacted]

Detalle/Causales: Saldo a favor generado por aplicación de los Regímenes de Recaudación ISIB.

Nro	Fecha ↑	Descripcion	Estado	Operador	Acciones
22756	04-06-2020 18:30:48	Es solo una prueba para realizar un instructivo...	Iniciado		  

Una vez procesada la solicitud a través de este Reclamo, si el resultado del análisis de la situación fiscal no resultara procedente, no se podrá realizar una nueva solicitud de trámite hasta tanto transcurran 60 días hábiles desde la fecha de presentación de la solicitud denegada.



«« Página 1 de 1 »» 10 ▾

Mostrando 1 - 1 de 1

Nuevo Reclamo

# Atenuación de Alícuotas de Retención y Percepción

Recibirá un mail en la casilla informada desde donde también podrá realizar el seguimiento del trámite

 <b>AGIP</b> <small>Administración Gubernamental de Ingresos Públicos</small>	 <b>RECLAMOS WEB</b>
Comprobante del Reclamo Nro: 22... (Nuevo)	
Estimado contribuyente: El reclamo generado por ud esta siendo procesado por nuestros operadores	
<b>Se ha ingresado un nuevo Reclamo.</b>	
<b>OTROS COMENTARIOS</b>	
Sr. Contribuyente: Le informamos que recibimos correctamente su correo electrónico.	
<b>INGRESOS BRUTOS - AGENTES DE RECAUDACIÓN:</b> Información y normativa: <a href="http://www.agip.gov.ar/web/agentes-recaudacion/ag-rec-regimen-gral.html">http://www.agip.gov.ar/web/agentes-recaudacion/ag-rec-regimen-gral.html</a>	
<i>Nota: Mientras el estado de su trámite figure con la leyenda "EN PROCESO", no podrá iniciar otro. Asimismo una vez procesada la solicitud Atenuación de Alícuotas Retención-Percepción y si como resultado del análisis de la situación fiscal, aquella no resultara procedente, no podrá realizar una nueva solicitud de trámite hasta tanto transcurran 60 días hábiles desde la fecha de presentación de la solicitud denegada</i>	
Atenuación de Alícuota de Retención / Percepción AGIP-GCBA <a href="http://www.agip.gov.ar">www.agip.gov.ar</a>	
Se le enviará un mail cada vez que el mismo efectuase un movimiento, o puede consultar el estado de tal haciendo click en el siguiente link: <a href="#">Consultar Reclamo</a>	